



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44881

31/01/2019

123980

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La A-57 es una vía de alta capacidad alternativa a la N-550, que presenta problemas de explotación en buena parte de su itinerario debido a las altas intensidades de tráfico y la falta de capacidad de la vía.

El Ministerio de Fomento realiza la evaluación de impacto ambiental de todas sus actuaciones de construcción de nueva infraestructura con un análisis multicriterio, que incluye la valoración de aspectos territoriales, funcionales, ambientales o socioeconómicos.

Asimismo, los Estudios Informativos y proyectos de trazado y construcción incorporan los correspondientes estudios de tráfico en los que se analiza la redistribución de tráfico que se produce con la puesta en marcha de nuevas infraestructuras. El régimen del contrato concesional no se varía por la puesta en servicio de nuevas infraestructuras.

Toda actuación de infraestructuras suele concitar el rechazo de alguna parte de la población y en especial de aquella parte directamente afectada. El Ministerio de Fomento, con sus actuaciones en materia de carreteras, pretende mejorar la conectividad de los ciudadanos, en este caso descongestionando las vías existentes y mejorando por tanto también la seguridad vial, minimizando en la medida de lo posible la afección a los ciudadanos. En este sentido el Ministerio se ha reunido en varias ocasiones con los vecinos afectados, buscando el máximo consenso posible para la ejecución de este proyecto de interés general.

Según lo establecido en el artículo 34.9 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se analizarán todas las alegaciones recibidas, con el objetivo de definir la mejor solución posible.



El Ministerio de Fomento prevé continuar con la tramitación de la circunvalación de Pontevedra (A-57) de la cual un tramo ya se encuentra en obras (Vilaboa-Ermida), otro (Ermida-Pilarteiros) en fase de proyecto y el tramo final (Pilarteiros-Curro) con el estudio informativo aprobado y con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable para iniciar la redacción del proyecto. Tampoco se prevé el rescate de ningún tramo de la AP-9.

Madrid, 04 de marzo de 2019